



ACTA NUM 4/2023

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2023

ASISTENTES.

PRESIDENTA:

- D^a. ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA

VICEPRESIDENTE:

- D. JUAN CARLOS CORBACHO MARTÍN

CONCEJALES-VOCALES:

- D. ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ
- D. JAVIER MARTÍN NAVAS
- D. FÉLIX MENESES SÁNCHEZ
- D^a. SONIA GARCÍA-DORREGO HERNÁNDEZ
- D. MARIO AYUSO RESINA
- D^a. MARÍA SONSOLES SÁNCHEZ-REYES PEÑAMARÍA
- D. MIGUEL ÁNGEL ABAD LÓPEZ
- D^a. YOLANDA VÁZQUEZ SÁNCHEZ
- D. MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
- D^a. JULIA MARTÍN VELAYOS
- D. JOSUÉ ALDUDO BATALLA

INTERVENTORA

D^a. SONIA BERRÓN RUIZ

VICEINTERVENTORA

D^a. M. HENAR URDIALES MARTÍN

TESORERO

D. LUIS MIGUEL PALACIOS ALBARSANZ

SECRETARIO

D. RUBÉN RODRÍGUEZ NIETO

En la ciudad de Ávila, siendo las 13:07 del día **19 de abril de 2023**, se reúnen en primera convocatoria las personas arriba mencionadas, de forma presencial, en el Salón de las Banderas en el Palacio de los Verdugo de Ávila, bajo la presidencia de D^a. Ángela García Almeida, en sesión **ordinaria**, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, notificada en legal forma, actuando como secretario el funcionario D. Rubén Rodríguez Nieto.

Abierta la sesión, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día de la convocatoria:



1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior, de 21 de marzo de 2023, **se aprueba por unanimidad.**

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO Y TRANSFERENCIA DE DISTINTA ÁREA DE GASTO PARA APROBACIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO. NÚMERO 03-01-2023.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del expediente de modificación de créditos tramitado para su aprobación por el Pleno Corporativo próximo, al ser necesario dotar diversos créditos ineludibles en los que no existe crédito suficiente ni en los niveles de vinculación jurídica, se propone la habilitación mediante suplementos de crédito de las aplicaciones que se determinan financiados con Bajas por anulación de aplicaciones de ejercicios anteriores tanto de operaciones a realizar como saldos existentes en Proyectos ya finalizados, las cuales de acuerdo con la planificación anual de contratación no se realizarán en las aplicaciones de origen y se deberán dar de baja al efecto de afrontar otros proyectos de inversión, ya que teniendo en cuenta que en las Base Séptima de las de Ejecución del Presupuesto de 2023 la vinculación del Capítulo VI es a nivel de partida y carecen de bolsa de vinculación. También se proponen en el mismo sentido transferencias de crédito dentro de distinta Área de gasto para dotar las actuaciones de la Vuelta ciclista Ávila.

I.-SUPLEMENTOS DE CREDITO

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Proyecto	Importe
0400	43120	63210	INVER MERCADO MUNICIPAL	20202EDIFI 6	154.000,00

FINANCIACION

BAJAS POR ANULACION

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Proyecto	Importe
0101	13600	62401	INVERSION VEHICULOS SEISA	20202INSEI 2	88.000,00

REMANENTE

	Importe	
87000	REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	66.000,00

II.-TRANSFERENCIAS DE DISTINTA AREA DE GASTO

TRANSFERENCIA POSITIVA



APLICACIÓN	DESCRIPCION	PROYECTO	IMPORTE
0101 13300 22300	TRANSPORTES PARQUE INFANTIL		2.500,00
0104 34000 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DEPORTES		8.000,00

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

APLICACIÓN	DESCRIPCION	PROYECTO	IMPORTE
0403 43208 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONMEMORACIONES TURISMO		10.500,00

Visto el informe de la Intervención de Fondos y demás documentación del expediente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del Real Decreto 500, de 20 de abril, la Comisión **dictaminó favorablemente con siete votos a favor (de los miembros de Por Ávila y de la concejal de Ciudadanos), cinco abstenciones (de los miembros del PP y de los miembros del PSOE) y un voto en contra (del concejal no adscrito).**

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por suplementos y créditos extraordinarios, de acuerdo con las Propuestas que figuran en el expediente de su razón

Segundo. Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en el B.O.P y el Tablón de Edictos durante quince días a efectos de reclamaciones.

Tercero. El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS POR ACTOS DE CONVALIDACIÓN ADMINISTRATIVA 10/2023, POR IMPORTE DE 7.347,65 EUROS, SEGÚN RELACIÓN DE FACTURAS F/2023/36.

Visto el informe de Intervención de fecha 14 de abril de 2023.

Se somete a consideración de la Comisión Informativa de Hacienda la siguiente propuesta de la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales y Hacienda de fecha 14 de abril de 2023:

“PROPUESTA DE ACUERDO



ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR ACTOS DE CONVALIDACIÓN ADMINISTRATIVA. 10/2023

1. Visto el expediente tramitado al efecto de reconocimiento de créditos procedentes de servicios o suministros **efectuados en ejercicios cerrados**, sin autorización administrativa del gasto correspondiente por importe total de **7.347,65 €**, según relación anexa **F/2023/36**.

Vistas las memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que manifiestan la conformidad con la correspondiente factura y la necesidad del gasto, proponiendo en la propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito su abono a los interesados por los importes facturados al constatarse que se ha producido el beneficio o aprovechamiento municipal de los servicios prestados por los proveedores

Consta asimismo en las Memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que constatan que las prestaciones se han realizado y que se ajustan a los precios de mercado.

Visto el informe de intervención, de fecha 14 de abril de 2023, que consta en el expediente.

Por la presente, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos **10/2023**, por importe de **7.347,65 €**, según relación anexa **F/2023/36** a favor de los proveedores que se detallan en relación anexa, correspondiente a trabajos y servicios o suministros de ejercicios cerrados, sin autorización administrativa del gasto correspondiente.”

Sometida a votación, la propuesta se aprueba por nueve votos a favor (de los miembros del grupo municipal de Por Ávila, de los miembros del PSOE y de la concejal de Ciudadanos) y cuatro abstenciones (de los miembros del PP y del concejal no adscrito).

4.- DACIÓN DE CUENTA:

4.1.- PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MARZO DE 2023.



La Sra. Presidenta da cuenta de la documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención Municipal referente al periodo medio pago correspondiente al mes de **marzo de 2023**, firmado electrónicamente por la Intervención Municipal:

- 1.- Periodo medio de pago global a proveedores mensual
- 2.- Periodo medio de pago a proveedores mensual detalle por entidades

Los datos de referencia suponen que el presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta corporación cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda se dan por enterados.

5.- RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS CON ANTERIORIDAD.

PREGUNTAS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 23 DE MARZO DE 2023

Pregunta formulada por el grupo municipal del PP

Pregunta: Vemos por registro que el Ayuntamiento que la dotación adicional de recursos para incrementar la financiación con motivo de los saldos negativos de la liquidación de la participación en los tributos del Estado relativa al ejercicio 2020, reintegrados en 2023, es cero, ¿a qué se debe?

Respuesta: Porque el Estado está compensando todo el saldo negativo de la liquidación de 2020.

PREGUNTAS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 30 DE MARZO DE 2023

Pregunta formulada por el grupo municipal del PSOE

Pregunta: Por la Sociedad Estatal de Correos se ha efectuado reclamación al Ayuntamiento por impago de facturas correspondientes a diciembre del año pasado, y respecto de las cuales se estaría incurriendo en mora, por lo que se ruega se abonen de manera inmediata para cumplir con la normativa de aplicación en la materia, así como para evitar la liquidación de intereses por parte de la acreedora.

Respuesta: Ya se encuentra pagada.

PREGUNTAS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13 DE ABRIL DE 2023

Pregunta formulada por el grupo municipal del PSOE

Pregunta: ¿Han sido abonadas a la FAVA las cantidades pendientes de pago en concepto de subvención derivada del convenio suscrito con la misma? En caso negativo se ruega se nos informe de los motivos.



Respuesta: Se podía haber procedido al abono, pero de una cantidad parcial porque no aparece todo como justificado. Se les ha requerido para la aportación de más facturas para completar el expediente y abonar el importe total. La FAVA se encuentra trabajando en ello.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Vázquez señala que hace tiempo preguntó por el parking de Los Jerónimos y la respuesta del Equipo de Gobierno es que se estaban estudiando diferentes cuestiones. Manifiesta que según ha podido leer en prensa sobre este parking, el Equipo de Gobierno lo va a ajustar al uso real que se le está dando porque no están cumpliendo el contrato.

La Sra. Presidenta expresa que la cuestión fue debatida anteriormente en comisión a pregunta de la Sra. Vázquez. Indica que por imposibilidad del espacio físico, por cómo está estructurado, no se le puede dar el uso público que inicialmente tenía y la solución consiste en adaptar el pliego para corregir el asunto.

La Sra. Vázquez discrepa en cuanto a si los pormenores de la explicación fueron dados en comisión. Pregunta que si se va a modificar el pliego.

La Sra. Presidenta responde afirmativamente.

La Sra. Vázquez pregunta que por qué se va a modificar el pliego. Señala que se deberá prestar el servicio de acuerdo al pliego.

La Sra. Presidenta responde que se está valorando ya que existe una imposibilidad material de cumplimiento de los requisitos legales.

La Sra. Vázquez indica que esta imposibilidad sería desde el primer día.

La Sra. Presidenta manifiesta que lo desconoce al estar en funcionamiento, y bajo los pliegos contractuales, diez años o más.

La Sra. Vázquez expresa que el medio es la resolución del contrato.

La Sra. Presidenta señala que al no haberse resuelto el contrato en su momento, su Equipo de Gobierno va a proceder a regularizar la situación.

La Sra. Vázquez discrepa en cuanto al procedimiento.

La Sra. Presidenta indica que se está valorando por parte de los técnicos y que cuando tengan una solución se pondrá de manifiesto. Manifiesta que la realidad es que no se puede utilizar con rotación porque legalmente no cumple y es imposible la adaptación; es una cuestión de requisitos y características de su uso.

La Sra. Vázquez pregunta que cuándo se va a dar solución.

La Sra. Presidenta responde que se está trabajando en ello porque es un tema complicado y lleva sucediendo desde hace años.

La Sra. Vázquez pregunta que cuándo se puso de manifiesto el problema y si fue cuando lo pregunto el Grupo Municipal del PSOE.

La Sra. Presidenta responde negativamente e indica que la cuestión se conoce desde hace tiempo.



Sin más asuntos que tratar la Sra. Presidenta agradece la asistencia y la participación y pone fin a la Comisión.

VºBº.
La Presidenta

En Ávila, a fecha de su firma
El Secretario de la Comisión
(Firmado Digitalmente)